

Gisela von Wobeser, *El crédito eclesiástico en la Nueva España siglo XVIII*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 1994, 275 p., cuadros.

En una economía descapitalizada como la novohispana, donde el circulante era escaso, el crédito jugó un papel fundamental para el sostenimiento de las diversas actividades. Todas las instituciones, tanto públicas como privadas, tuvieron que recurrir alguna vez al préstamo. Desde el rey hasta el pequeño propietario hicieron uso del crédito a fin de solventar sus gastos, bien para resolver problemas inmediatos o con el propósito de echar a andar una empresa económica.

Pero pocas eran las instituciones que contaban con capital acumulado. Entre ellas se encontraba la Iglesia, que tenía varias fuentes de ingreso. Sus riquezas procedían del diezmo, de bienes de fundación, obras pías, capellanías, legados testamentarios, limosnas, dotes, contribuciones de miembros y el derecho sobre aranceles y salarios. Durante tres siglos, la iglesia fungió como una de las instituciones crediticias de mayor importancia en la Nueva España. Las riquezas atesoradas en sus arcas estuvieron a disposición de pocos sectores de la sociedad y contribuyeron al sostenimiento de algunos ramos de la economía colonial.

La función del crédito eclesiástico en la economía novohispana y la forma en que la iglesia invirtió sus riquezas, es un tema que ha sido ampliamente estudiado. Existe una considerable bibliografía que comprende estudios generales y trabajos monográficos que ofrecen importantes puntos de vista. Sin embargo, los estudios se han ocupado del crédito sin precisar si hubo cambios en el sistema de inversiones a lo largo de la época colonial, aceptando muchos de los planteamientos generales.

La obra que nos ocupa representa un aporte interesante para comprender el funcionamiento del crédito en la economía novohispana del siglo XVIII. Con un atinado método que analiza la amplia informa-

ción que comprende la base de datos, piedra angular del trabajo, la autora estudia la evolución de los mecanismos de crédito y señala las diferencias cualitativas que se dieron en las operaciones realizadas en esta época, las cuales difieren notablemente con las que se llevaron a cabo en los siglos precedentes.

Encuentra que durante los siglos XVI y XVII, el instrumento de crédito más común empleado por las instituciones eclesiásticas fue el censo en sus diferentes modalidades: redimible, irredimible y consignativo. Este sistema de inversión resultó el más seguro para las instituciones eclesiásticas, pues los préstamos tenían como garantía un bien inmueble. Los censos generaban ganancias bajas que se ajustaban a los preceptos dictados por la iglesia. Entre las ventajas que tenía este sistema era que, además de asegurar el capital, se mantenía al mismo con un mínimo de riesgo. Pero estos aspectos sólo son comprensibles si se consideran los altibajos de la economía novohispana y el carácter de las inversiones eclesiásticas, ya que éstas no buscaron fomentar la producción o contribuir al desarrollo de la economía pues su finalidad fue meramente rentista.

El crédito en estos siglos estuvo circunscrito a un campo específico de la economía, orientándose a tres renglones: agricultura, bienes raíces y finanzas. Así, uno de los inconvenientes de dicha práctica es que impidió el acceso al crédito a muchos sectores de la sociedad, entre ellos a los comerciantes, que muchas veces no contaban con propiedades que pudieran respaldar la inversión.

Sin embargo, en el siglo XVIII, los cambios en la economía novohispana plantearon una adecuación de los mecanismos de crédito a la realidad. Los sistemas conservadores que aseguraban el capital a través de la hipoteca de bienes inmuebles resultó cada vez más inadecuado. Varias instituciones eclesiásticas empezaron a utilizar el depósito irregular como instrumento de inversión más dinámico, justo para la época, pues se desentendía de muchos requisitos que exigían los préstamos mediante censo. El depósito irregular agilizaba la circulación de capital ya que el plazo de la inversión se reducía a un tiempo determinado y no mantenía el capital cautivo como los censos perpetuos. Contaba además con una serie de ventajas pues no pagaba impuestos y los intereses eran mayores. Asimismo se estableció otro sistema de garantía que respaldaba la inversión: en lugar de los bienes inmuebles se encontró en los fiadores el aval necesario para tener acceso al crédito, de tal forma que si la persona moría o no pagaba, sus fiadores se hacían cargo de la deuda. Dicho instrumento de crédito benefició a las personas e instituciones que no habían tenido acceso al capital eclesiástico por carecer de bienes raíces; entre ellos se encontraban muchos comerciantes e insti-

tuciones públicas que durante este siglo encontraron las rutas adecuadas para acceder al crédito eclesiástico.

En este sentido, la autora insiste en la necesidad de replantear la tesis aceptada generalmente de que el capital eclesiástico benefició en primer término a la agricultura y que el comercio fue financiado por los mismos comerciantes y sólo en forma secundaria por la Iglesia. Esta tesis parece válida para los siglos XVI y XVII pero no para el siglo XVIII, tal y como lo muestra la autora en los miles de documentos analizados donde se observa cómo las instituciones eclesiásticas paulatinamente fueron cambiando sus sistemas de inversión y los comerciantes se encontraron entre los principales prestatarios.

Por el comportamiento de las diferentes instituciones eclesiásticas se observa que los conventos de monjas y los juzgados de capellanías siguieron siendo los mayores inversionistas. Dichas instituciones optaron por el depósito irregular como mecanismo idóneo para el manejo de sus riquezas. Sin embargo, no todas las instituciones se decidieron por este sistema. Hubo algunas que atendiendo a los preceptos cristianos que condenaban la usura como pecado, optaron por seguir con los métodos tradicionales. Tal fue el caso del Real Fisco de la Inquisición que siguió utilizando el censo en sus inversiones. Tal política repercutió en su papel como inversionista y a finales del siglo XVIII sus arcas estaban repletas de capital que era difícil invertir.

La base de datos permite destacar aspectos sumamente interesantes, como por ejemplo un incremento notable en las actividades crediticias a partir de la segunda mitad del siglo XVIII y la orientación de los capitales hacia el campo del comercio. Asimismo, se puede ver que ramos como la minería resultaron poco agraciados por las inversiones, pero que cuando se dieron fueron préstamos cuantiosos.

Tal actitud es el síntoma de los cambios operados en los diferentes ramos de la economía novohispana del siglo XVIII y refleja la dinámica de ciertos sectores. Para el siglo XVIII, como lo señala la autora, el campo no brindaba estabilidad porque las propiedades cambiaban de dueño con frecuencia y dejaron de ser una buena opción para invertir, mientras que el comercio estaba pujante y tenía una gran demanda de crédito.

Sin duda el trabajo abre nuevos horizontes para comprender la compleja red de mecanismos que se utilizaron en el siglo XVIII para acceder al crédito y la forma en que la economía encontró nuevos derrrateros. Es al mismo tiempo una invitación para hurgar sobre las actividades crediticias en otras regiones fuera de la capital novohispana y observar su comportamiento.